



Protocolo de Salubridad para la Reanudación de Entrenamientos y Competencias de la Federación de Baloncesto

INTRODUCCIÓN:

¿Qué es el COVID-19?

COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países del mundo.

¿Cuáles son los síntomas del COVID-19?

Los síntomas más habituales del COVID-19 son fiebre, tos seca y cansancio. Otros síntomas menos frecuentes son dolores, congestión nasal, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolor de garganta, diarrea, pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas muy leves. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario.

Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen el COVID-19 acaba presentando un cuadro grave y experimentan dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas, como

hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. Sin embargo, cualquier persona puede contraer el COVID-19 y caer gravemente enferma. Las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente.

¿Cómo se propaga el COVID-19?

Una persona puede contraer el COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de inhalación de las partículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Por eso es importante mantenerse al menos a 2 metros de distancia de los demás. Estas partículas pueden caer sobre objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, topes, barandas, mangos y otros. Por ello, otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

Para facilitar la implementación de dichas medidas, se nombrará y capacitará a un grupo de 5 personas que se constituyan en un “Equipo de Bio Seguridad”. Deberán asegurarse de que se cumplan los elementos establecidos en el Plan y se provean los equipos y materiales correspondientes. Dicho Plan cumplirá con lo dispuesto en las guías y normas aplicables de la OMS, CDC, OSHA, DRD y la FBPUR.

La salud y seguridad de las personas que participen en las Ligas Federativas y Avaladas de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico y del personal que brinda servicios es prioridad para la Federación. Cónsono con ello, la Federación adopta este plan para colaborar en la prevención y atención del COVID19 o

cualquier otro virus con un alto nivel de propagación. Este plan incluye la información básica para la prevención, protección y monitoreo ante la epidemia de COVID-19. Este plan también persigue implementar una respuesta rápida y efectiva a posibles casos de COVID-19 en nuestras instalaciones y/o nuestro personal. Este plan ha tomado en consideración las recomendaciones formuladas por la Administración Federal de Seguridad y Salud Ocupacional y su contraparte en Puerto Rico (OSHA y PR-OSHA, por sus siglas en inglés), el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), el Departamento de Salud de Puerto Rico y demás instituciones relacionadas al área de salud. La Federación de Baloncesto, en su interés de promover la salud y seguridad de su personal y del público que recibe sus servicios, mantendrá las medidas preventivas aquí dispuestas hasta que las autoridades de salud así lo dispongan y se puedan retomar las actividades cotidianas en la sociedad. Es de suma importancia que nuestro personal se mantenga informado a través de las autoridades de salud sobre sus responsabilidades individuales de prevención de forma que se evite la propagación del virus.

ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

- Se establecerán medidas de seguridad y cernimiento en la entrada de las canchas. A todo visitante se le requerirá el uso de mascarilla. Las mascarillas podrán ser de cualquier tipo, siempre que estén colocadas cubriendo el área de la nariz y boca. No se permitirá la entrada a las canchas a personas sin mascarilla.
 - No se le permitirá el acceso a la canchas a visitantes que tengan síntomas.
- Se colocarán avisos que promuevan que las personas se laven las manos, cumplan con la etiqueta respiratoria al toser o estornudar y guarden la distancia social y para que los visitantes conozcan los síntomas de la enfermedad y las medidas implementadas.
- Se maximizarán los espacios en las distintas áreas, para cumplir con el distanciamiento social requerido.

- Habrá agua y jabón disponible en los baños.
- Se colocará hand sanitizer para uso del público, en la medida en que sea posible según su disponibilidad.
- Se colocarán zafacones de fácil acceso para el público en general.
- Se desinfectarán las áreas de acceso al público frecuentemente.

PLAN DE TRABAJO

FASE I: PREPARACIÓN INDIVIDUAL DE JUGADORES Y JUGADORAS

1. Asegurarse de estar en buen estado de salud. Prueba Antígeno y/o PCR COVID19 con no menos de 72 horas de realizada previo a las competencias.
2. Previo a las competencias, todos y todas las participantes tendrán que someter su certificado de vacunas. De no estar totalmente vacunados tendrán que someter evidencia de haberse realizado una prueba de COVID-19 con no más de 72 horas de vigencia previo a la competencia..
3. Tomar las medidas de protección como el uso de mascarillas, guantes, gel desinfectante con un contenido de alcohol superior al 70% y mantener un distanciamiento físico de 6 pies con otras personas.
4. Iniciar ejercicios de acondicionamiento en su hogar.
5. Establecer un plan de preparación en consulta con el entrenador de su equipo.
6. .

FASE II: INICIO DEL ENTRENAMIENTO POR ESCUADRAS DE EQUIPOS

1. Se desinfectará la instalación y equipos a utilizarse al inicio y al finalizar el entrenamiento, conforme a las guías de limpieza vigentes emitidas por el Departamento de Salud y los CDC. Además, se proveerá de gel desinfectante de manos con un contenido de alcohol superior al 70%, se controlará el acceso de personas al lugar y se tomará la temperatura a todos. De alcanzar los 100.4° F o 38° C o más, no podrá entrar a la instalación.
2. El comienzo de las prácticas por equipos será con 12 jugadores y 2 entrenadores.
3. Cada participante proveerá su propia indumentaria, agua y toallitas.

4. Cada jugador proveerá y utilizará gel desinfectante de manos con un contenido de alcohol superior al 70%. El mismo se utilizará cada 30 minutos durante las prácticas, así como antes y después de cualquier receso. Además, se lavarán las manos con jabón antibacterial previo y luego de los entrenamientos.
5. Se permitirá la venta de alimentos y bebidas. No obstante, se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas.
6. Los jugadores podrán estar acompañados por 1 sola persona (padre, madre, familiar) quienes se ubicarán en el área de las gradas, manteniendo la distancia de 6 pies entre las personas, será mandatoria la utilización de mascarillas de toda persona que esté en la cancha y sus predios, con excepción de los jugadores y jugadoras solo mientras estén jugando. Al entrar a la instalación deberán utilizar gel desinfectante de manos con un contenido de alcohol superior al 70%. NUNCA podrán entrar al área de la cancha donde se entrena. Tanto el jugador como el acompañante deberán firmar un relevo de responsabilidad, asumiendo el riesgo a contagiarse con el virus COVID-19, debido a la participación en los entrenamientos.
7. Al terminar la práctica, la persona que acompaña a cada jugador, lo esperará a la salida de la instalación.
8. El Club al que pertenece el Equipo será responsable de que se observen cabalmente todas estas disposiciones.

FASE III: REANUDACIÓN DE LOS TORNEOS FEDERATIVOS Y COMPETENCIAS

1. Se reiniciarán los siguientes Torneos Federativos, en las edades de 6 a 30 años. Las disposiciones de esta sección serán de igual aplicación a todas las competencias de baloncesto a cualquier nivel.
2. Es requisito indispensable que todos los participantes del evento (atletas, entrenadores, oficiales y espectadores) tengan vacunación completada (ambas dosis o la única dosis de Johnson & Johnson) o prueba negativa de COVID-19 con evidencia de haber sido administrada 72 horas previo a la competencia. Es necesario que hayan pasado 14 días luego de la segunda vacuna para considerarse completada.
3. Se utilizará una sola instalación. La misma deberá estar desinfectada en sus pisos, superficies y equipos (puertas, pasamanos, asientos, lavamanos, etc.) al iniciar y finalizar las actividades con material que cumpla con las guías de limpieza vigentes emitidas por el Departamento de Salud y los CDC. Deberá tener adecuada ventilación. Además, en el

caso de torneos federativos, deberá estar autorizada por el Equipo de Bio-Seguridad. Para ello, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

4. Un acceso para la entrada y otro diferente para la salida, con señalización visual en el piso y en rótulos que dirijan con claridad a las personas a las áreas determinadas.
5. A la entrada, deberá haber gel desinfectante de manos con un contenido de alcohol superior al 70%, guantes desechables y se tomará la temperatura (Ver más adelante lo permitido).
6. Zafacones con bolsas desechables, que se dispondrán al terminar cada juego.
7. Zafacón a la salida de la instalación para que las personas depositen sus guantes.
8. En los baños habrá agua, gel desinfectante de manos con un contenido de alcohol superior al 70%, jabón líquido antibacterial y papel desechable.
9. Al utilizar los baños, entrará 1 persona a la vez o un número mayor, siempre que se asegure la distancia de 6 pies. Esto deberá estar autorizado por el Equipo de Bio-Seguridad en el caso de torneos federativos. Los menores de edad, entrarán acompañados por un adulto.
10. Las personas deberán lavarse las manos con agua y jabón antibacterial, por no menos de 20 segundos, antes de salir del baño. Se secarán las manos con el papel desechable y abrirán la puerta de salida con dicho papel, el cual depositarán en un zafacón a las afueras del baño.
11. El acceso a la cancha estará restringido sólo a los jugadores y entrenadores, según aparecen en el carnet de cada equipo; árbitros; oficiales de mesa; oficiales de seguridad y directivos de la Federación, autorizados.
12. Dentro de la cancha, habrá una estación con gel desinfectante de manos con un contenido de alcohol superior al 70%.
13. Cada jugador deberá proveer el agua que consumirá en el juego y su propio gel desinfectante de manos con un contenido de alcohol superior al 70%.

14. La instalación deberá tener asientos y se bloquearán 2 sillas entre medio para asegurar la distancia física de 6 pies entre cada persona sentada. Cada Club certificará la capacidad de asientos disponibles de la instalación.
15. Todas las personas ocuparán los asientos disponibles. No se permitirá a ninguna persona de pie en ningún lugar de las instalaciones. Los ujieres voluntarios y el personal de seguridad velarán por el fiel cumplimiento de esta disposición.
16. Habrá un control del número de personas que entren a la instalación para que se mantengan los 6 pies de distancia entre las personas. Se dividirá la capacidad total de asientos de la cancha entre los posibles jugadores de los 2 equipos a competir, según sus rosters y se determinará cuántas personas por jugador pueden entrar a la instalación.
17. Las personas que asistan a los juegos tendrán que utilizar mascarillas, y se les tomará la temperatura de forma digital. De alcanzar los 100.4° F o 38° C o más, no podrá entrar a la cancha. Al entrar a la instalación, tendrán que utilizar el gel desinfectante de manos con un contenido de alcohol superior al 70%.
18. Con respecto a los jugadores, árbitros y oficiales de mesa, tendrán una entrada y salida a la instalación diferente a la del público. En el acceso de entrada, habrá gel desinfectante de manos con un contenido de alcohol superior al 70%.
19. Se les tomará la temperatura de forma digital. De alcanzar los 100.4° F o 38° C o más, no podrá entrar a la cancha. Además, deberán presentar evidencia con los resultados negativos de una prueba de COVID-19 o evidencia de vacunación completada.
20. En los recesos entre juegos, se proveerá un espacio exclusivo para los árbitros. Además, se proveerá de alimentos para el personal que esté laborando en el día. Los jugadores saldrán de la instalación por el acceso de salida provisto junto a sus entrenadores para encontrarse con sus padres en el lugar reservado para ello en el exterior de la cancha.
21. Habrá un lugar designado y equipado para atender cualquier emergencia de salud que pueda surgir. Se harán coordinaciones con los servicios médicos que sean necesarios, en coordinación con las autoridades municipales de Salud.

22. Por constituir una población vulnerable de alto riesgo y con el propósito de garantizar su salud y seguridad, se recomienda que personas mayores de 70 años permanezcan en sus residencias.
23. Si alguna persona presenta síntomas (fiebre, tos seca, dificultades respiratorias continuas) o alguna condición de gripe, influenza, etc. no podrá acceder a las instalaciones.
24. Dentro de las instalaciones, no se permitirán saludos con la mano, abrazos entre personas, besos, ni ninguna otra expresión que conlleve acercamiento físico que ponga en riesgo el distanciamiento físico de 6 pies entre las personas.
25. Habrá cantina en la cancha con un menú definido y donde se comprará para llevar a su asiento. Habrá una fila controlada y dirigida que asegure la distancia de 6 pies entre las personas. Sólo podrá haber 1 persona por familia.
26. Al terminar cada juego, habrá un desalojo de la instalación. Habrá un período de 20 minutos para la desinfección de toda la instalación. Habrá un grupo especial asignado a la desinfección de los bancos, mesa de anotaciones, balones y todo lo relacionado al área de juego. Una vez se cumpla con esto, se procederá con la entrada del público para el próximo juego. Se establecerá un orden para la salida y el desalojo. Por ejemplo, no sale una fila de asientos hasta que no haya salida la anterior. Así se limita los conglomerados de participantes y sus acompañantes.
27. Los tiempos de juego se acortarán en 1 minuto por período. Los balones se rotarán y se desinfectarán en el transcurso del juego.
28. En el caso de torneo federativos, la Federación corroborará que el seguro de responsabilidad pública cubra cualquier riesgo relacionado a las nuevas circunstancias del COVID-19. Todos los participantes completarán un relevo de responsabilidad, sumiendo el riesgo a contagiarse con el virus COVID-19, debido a la participación en el Torneo.
29. En el caso de torneos federativos, el Equipo de Bio-Seguridad capacitará a todos los componentes de este Plan: Jugadores y entrenadores; directivos; oficiales; voluntarios, etc.
30. La autorización del público o espectadores en las competencias será de 75% de la capacidad de las gradas en canchas abiertas y 50% de la

capacidad de las gradas en canchas cerradas. Siempre y cuando se mantenga un distanciamiento de 6 pies.

**Protocolos en el Manejo de Casos Preventivos o de Personal
Afectado por COVID-19 (Confidencialidad en todo momento)**

**TOMA DE TEMPERATURA Y PREGUNTAS BÁSICAS EN EL
CONTROL DE ENTRADA A LAS CANCHAS**

A. Los jugadores y jugadoras llegan a la cancha le toman temperatura y esta excede los valores normales:

1. El personal asignado al control de entrada le instruirá a retirarse del área y procurar atención médica.
2. Los jugadores y jugadoras no deben presentarse a jugar hasta tanto un médico certifique que está apto(a) para regresar.
3. Se notificará la situación los supervisors de cancha.

B. El jugador o jugadora llega y durante el juego de baloncesto comienza a sentir los síntomas asociados al virus.

1. Notifica al supervisor de cancha sobre los síntomas que tiene.
2. Supervisor(a) le instruye a retirarse del área de las canchas, como medida de prevención, y a buscar atención médica.
3. Supervisor(a) notifica al (a la) Director de la Liga para coordinar la limpieza y desinfección del área.
4. Supervisor(a) identificará las personas con las que el o la jugadora afectado(a) tuvo, un contacto directo durante el juego.
5. El Supervisor orientará, tanto al (a la) jugador(a) afectado(a) como a los demás con los que tuvo contacto directo, sobre la disponibilidad de pruebas, ya sea serológica o molecular, mediante referido médico a través de su médico de cabecera.
6. El Supervisor de cancha e notifica al Director de la Liga correspondiente y este a su vez notifica a la Comisión Médica de la Federación de Baloncesto.
7. Al ser notificado de un caso positivo de COVID-19, el encargado reportará al Departamento de Salud para que lleve a cabo el debido proceso de identificación de caso y rastreo de contactos. Los contactos identificados deberán realizar una cuarentena.

RELEVO DE RESPONSABILIDAD

Todo jugador o jugadora tendrá que acusar recibo de haber recibido este Protocolo y a su vez firmarán un relevo de responsabilidad relevando a la Federación, Junta de Directores, empleado y contratistas de cualquier evento o contagio que pueda ocurrir por motivo de su participación. En caso de ser menores de edad estos documentos tendrán que ser firmados por su padre, madre y/o tutor.